



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0340-2018- GRA-GR

Huaraz, 16 JUL 2018

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0320-2018-GRA-GR de fecha 09 de julio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0320-2018-GRA-GR de fecha 09 de julio de 2018, se designó a la **C.P.C. KATTY SUSANA LAU GONZALES**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Administración Financiera de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash;

Que, de la revisión de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0320-2018-GRA-GR de fecha 09 de julio de 2018, se aprecia que se ha incurrido en error material en la parte final del quinto considerando al haberse consignado "dicho cargo se ha suprimido", el mismo que es pasible de rectificación de oficio, acorde a lo normado en el numeral 201.1) del artículo 201° de la Ley 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión", por lo que corresponde rectificar dicho error material;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 313-2018-JNE de fecha 28 de mayo del 2018, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR, el error material del artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0320-2018-GRA-GR de fecha 09 de julio de 2018, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 JUL. 2018

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO
FEDEATARIO



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 0531-2017-GRA-GR/p de fecha 29 de noviembre de 2017" (...).

DEBE DECIR:

"ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación de la **C.P.C. KATTY SUSANA LAU GONZALES**" en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0531-2017-GRA-GR/p de fecha 29 de noviembre de 2017," cargo que queda subsistente conforme se detalla en el segundo considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0320-2018-GRA-GR de fecha 09 de julio de 2018, se conservará inalterable.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27444, para los fines que estime pertinente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Firma manuscrita]

ING. LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

18 JUL 2018

MARTINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO